

Viedma, 13 de febrero de 2026.  
**DISPOSICIÓN N° 43/2026**

**VISTO:**

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 4477/19 se crea el Anexo III Luis Beltran del Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales en la localidad de Choele Choel - CUE N° 6200570-03, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por Resolución CPE N° 6443/2025 se aprueba el cambio de denominación del el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales de la localidad de Choele Choel a Instituto Técnico Superior Choele Choel N°2 Anexo III Luis Beltran conservando el Código Único de Establecimiento (CUE) N° 6200570-03;

Que por Resolución N° 3768/15 se aprueba el Diseño Curricular de la ***"Tecnicatura Superior en Administración Jurídica"***;

Que mediante la Resolución N° 713/25 se autoriza su implementación en el Instituto Técnico Superior Choele Choel N°2 Anexo III Luis Beltran;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Técnico Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a concurso de Profesores/as para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes a la ***Tecnicatura Superior en Administración Jurídica***;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 589/26 que aprueba en su Anexo I el ***"Reglamento de Concursos Profesores/as interinos y suplentes de Institutos Técnicos Superiores"***, Anexo II las ***"Pautas de presentación del Curriculum Vitae"***, Anexo III las ***"Rúbricas de Evaluación"*** y Anexo IV el ***"Modelo Acta Dictamen Final"***;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de las horas estipuladas en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso docente antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

**POR ELLO****LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR**, el llamado a concurso de Profesores/as para la cobertura de las horas cátedra de la ***"Tecnicatura Superior en Administración Jurídica"***, según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Carga horaria	Régimen de Cursada	Carácter
Obligaciones	4 (cuatro) Hs. Catedra terciarias	Cuatrimestral	Interino

**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER**, que la publicación de Convocatoria Concurso de Profesores para la cobertura de horas cátedra se realizará por (3) tres días corridos **13-14-15** del mes de febrero del corriente año.-

**ARTÍCULO 3º: ESTABLECER**, que el Instituto Técnico Superior Choele Choel N° 2 recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedra durante los 5 (cinco) días consecutivos a la publicación de la misma en formato PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: [secacademica@ceaer.edu.ar](mailto:secacademica@ceaer.edu.ar) .-

**ARTICULO 4º: ESTABLECER**, como fecha límite para la recepción de la documentación (Proyecto Pedagógico Didáctico -PPD- y CV) será el día 20 del mes de febrero del 2026 hasta las 20,00 horas.-

**ARTÍCULO 5º: ESTABLECER**, que el Instituto Técnico Superior Choele Choel N° 2 constituirá la Comisión Evaluadora y notificará por correo electrónico que conste en el CV del/la postulante, la fecha, hora y modalidad de la entrevista, según los términos de la Resolución N° 589/26.-

**ARTICULO 6º: ESTABLECER**, que la toma de posesión de las horas queda sujeta a la resolución de creación de las mismas.-

**ARTÍCULO 7º: REGISTRAR**, comunicar y archivar.-



## DISPOSICIÓN N° 43/ 2026 DES